



Santiago, 5 de mayo de 2025

## **Acuerdo Comité Técnico Federación Esquí Náutico Y Wakeboard de Chile**

En reunión del Comité Técnico de la Federación, por vía telemática, con la participación de Robert Ritter, Alejandro Kitzing, Rodrigo Miranda y Pedro Browne, se resuelve lo siguiente:

### **1. Criterio Asignación de Wild Card para Mundiales 2025:**

Los Wild Card son entregados a las distintas Federación cuando el organizador estima que hay espacio para incluir deportistas que no están en el Equipo y no clasifican como especialista. En dicho caso el organizador puede entregar hasta un máximo de 5 cupos por país. Estos cupos son de exclusiva discrecionalidad de cada Federación para su asignación. El Comité Técnico ha dispuesto tener parámetros objetivos y requisitos claros para dicha asignación, los cuales son los siguientes:

- Haber Competido en el Nacional Open
- Haber Competido, en caso de haber tenido la opción, en el Latinoamericano
- Tener la menor diferencia, en base a los 1.000 puntos de overall, del último clasificado a la final del último Mundial en su especialidad.

### **2. Criterio Selección Equipos para Juegos Bolivarianos Ayacucho 2025 y Juegos Odesur 2026:**

Según lo informado preliminarmente por el COCH el equipo estará integrado por 8 esquiadores y 2 Wakebordistas, siendo la mitad de cada sexo. Para determinar los integrantes del equipo se usará el criterio de medallas, como en todos los Mega Eventos. Se utilizará como medida de comparación el Ranking Mundial publicado por la IWWF de 60 días antes del Evento. Para determinar las potenciales medallas se corregirá el Ranking considerando solo a los 2 primeros deportistas de cada país participante en el Evento (no pueden entrar más a la final).

Por lo tanto, se integraran al equipo a los deportistas que tengan más posibilidades de medalla de oro en base a su posición en el Ranking antes mencionado.



Si los cupos no se llenan con Oros, se buscará en las platas y así sucesivamente con el Bronce. Para determinar la cuantía de los Oros (o la medalla que corresponda) en caso de haber más de 4 deportistas en dicha condición, se usarán los siguientes criterios acumulables:

- El deportista además del oro (o la que corresponda), cuenta con otra potencial medalla
- A igualdad de medallas (Cantidad y tipo) se usará el criterio de la mayor diferencia respecto de la plata referido a los 1.000 puntos de Overall, en el caso de Oro. Y la diferencia con la medalla o posición superior en el resto de los casos.
- En el caso que haya más de 3 deportistas con posibilidad de medalla en la misma especialidad, y los cupos no se hayan llenado con posibles medallistas, esos 3 deportistas integraran el equipo
- En caso que los cupos no se llenen con potenciales medallistas, se analizara a quienes estén en 4ta posición, luego 5ta y así sucesivamente.

Será exigencia para competir haber participado de Torneos clase R o L antes de 6 meses del Evento

### **3. Criterios Generales para recibir Wild Card**

A partir del año 2026, será requisito en todas las categorías para ser nominado en un equipo y para recibir una Wild Card en cualquier evento de la Federación lo siguiente:

- Participar en el Torneo Nacional y/o Nacional Open según corresponda
- Participar en los Torneos Internacionales en los cuales se haya clasificado por equipo o como especialista
- Tener la menor diferencia, en base a los 1.000 puntos de overall, del último clasificado a la final del último Mundial en su especialidad.
- 

### **4. Apoyo a Deportistas que clasifican en Equipo y Especialistas**

El Comité Técnico determino que los recursos disponibles para los eventos Internacionales serán distribuidos entre los integrantes del equipo, los deportistas clasificados como especialistas, el Equipo Técnico y Oficiales designados. La asignación de recursos dependerá del presupuesto de la Federación, por lo que el Equipo Técnico y Oficiales dependerán de los recursos para cada Torneo.